**ACTA Nº 55**

**(Sesión Ordinaria remota)**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

**Fecha :** Martes, 28 de septiembre de 2021.

**Asistencia :** Sr. Javier Ilabaca Barraza, Administrador Municipal.

 Sr. Leonel Bustamante González , Secretario Municipal. Sr. Ignacio Albornoz Guzmán, Director Comunal de Seguridad Pública.

 Sr. Marcos Cerda Olivares, Coordinador de Seguridad Pública.

 Sr. Patricio Carvajal Ramírez, Coordinador OPD

 Casablanca.

Sr. María José Farfán Uribe, Coordinadora Senda Previene.

Sr. Germán Silva Vergara, Subprefecto, PDI Valparaíso.

Sra. Mercedes Álvarez Araya, Consejera Comunal.

Sr. Cristian Mardones Urtubia, Red Nacional de Seguridad

Pública.

Sra. Ivonne Arenas Plaza, CRS de Valparaíso, Gendarmería Chile.

Sra. Fernanda Castro Dercaseau, Encargada Seguridad

 Gobernación.

Sr. Najle Mauad Adaos Mayor de Carabineros.

 Comisario 5ta. Comisaría

 Casablanca.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.

 Sra. Jessica Pizarro Fernández, Supervisora Justicia Juvenil, SENAME.

**Invitados :** Sra. Valeria Serrano Retamal, Gerenta Corporación

 Casablanca.

**Tabla :** 1.- Se da cuenta de aprobación vía electrónica de acta anterior.

2.- Presentación SENDA Previene (Nueva Ley de Alcoholes).

3.- Avance de Plan Comunal de Seguridad pública.

 3.1.- Anuncio de Hito lanzamiento Plan Comunal.

 3.2.- Anuncio de fecha de jornada referente a Plan Comunal.

4.- Varios.

Se da inicio a la Sesión siendo las 10:03 horas.

**1.- SE DA CUENTA DE APROBACIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE ACTA ANTERIOR.**

Sr. Albornoz: saluda a los presentes y señala que se envió la tabla para la Sesión del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de septiembre y se envió también el acta anterior para ser aprobada, si es que no hay ninguna objeción, reparo u observación de parte de los asistentes, correspondiente al punto actual de la tabla. La que es aprobada sin observaciones.

**2.- PRESENTACIÓN DE SENDA PREVIENE (NUEVA LEY DE ALCOHOLES).**

Sr. Albornoz: indica que el presente punto, corresponde hoy día a un tema muy importante, a propósito de una modificación en la legislación que va a profundizar la coordinadora de Senda Previene Comunal, María José Farfán y, por supuesto, esto es parte de los Consejos de Seguridad Pública en términos de poder abordar temáticas que son propias de la seguridad y, que, por supuesto para este Consejo es muy pertinente poder conocer, particularmente hoy en lo que corresponde a la nueva ley de alcoholes. Cede la palabra a María José Farfán, para informar y transmitir la nueva modificación que existe para el tema de ley de alcoholes.

Srta. Farfán: saluda a los asistentes, se presenta e indica que desde julio de este año se promulgó una modificación a la ley de alcoholes, la que presentará a continuación. La modificación es a la ley 19.925 que habla sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Quiénes están facultados para fiscalizar el cumplimiento de esta ley, Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y Fiscalía. También, a su vez, lo pueden realizar las personas que lo estime correspondiente la autoridad sanitaria. Ellos también están facultados para poder fiscalizar. Y, se supervisa los establecimientos que expendan, proporcionen y distribuyan bebidas alcohólicas. Cuáles son las categorías de los establecimientos para el expendio de bebidas alcohólicas, señala en la tabla que presenta, que tienen de la A a la Q, pero los lugares que están destacadas en amarillo, son las que pueden encontrar más como patentes en la comuna. Están los depósitos de bebidas alcohólicas, cantinas, bares, pub y tabernas, establecimientos de expendios de cervezas o cidras y mini mercado de comestibles y abarrotes.

Explicará los cambios que tiene la ley. El artículo 1 la ley regula el expendio de bebidas alcohólicas, su etiquetado y normas sobre publicidad y, lo que busca es información al consumidor y de la publicidad. Por lo tanto, se va a cambiar el etiquetado, en toda bebida alcohólica por sobre 0,5 grados, tiene que existir una advertencia sobre las consecuencias nocivas del consumo alcohol. Misma advertencia en cajas o embalaje de carácter promocional. Por lo tanto, tiene que aparecer leyendas que trate sobre los riesgos y consecuencia del consumo nocivo, especialmente, para poblaciones de riesgo. En este caso poblaciones de riesgo son mujeres embarazadas, menores de 18 años y conductores. Las infracciones a las normas sobre etiquetados serán sancionadas con una multa de cinco a doscientas UTM. En la publicidad. La publicidad ahora tiene unos cambios, por ejemplo, en la televisión solamente se podrá exhibir publicidad que aluda al consumo de alcohol desde las veintidós a las 6 AM y deberá proyectarse una leyenda que cumpla los requisitos del etiquetado por al menos tres segundos. En la radio, entre las dieciséis a las dieciocho horas, no se puede exhibir ninguna propaganda que tenga que ver con el consumo de alcohol y, a continuación del aviso por un lapso de al menos tres segundos deberá reproducirse cualquiera de las advertencias preventivas. Se prohíbe la publicidad en cualquier producto, publicación o actividad destinada exclusivamente a menores de edad. Se prohíbe la venta con ganchos comerciales, tanto como, regalos, concursos, juegos y otros elementos de atracción infantil. Se prohíbe la publicidad en toda acción gráfica de estimulación al consumo de alcohol de bienes de lugar público, se exceptúan los letreros o señaléticas de ruta asociadas a actividad productiva de bebidas alcohólica. En este caso, en la comuna de Casablanca, se permitiría, por ejemplo, los letreros que señalan las viñas, ellos podrían exhibir estos carteles identificando la venta de alcohol. Las advertencias deberán estar siempre a la vista. Por lo tanto, las botellas de alcohol o los cigarrillos deben estar siempre a la vista las advertencias que se mencionaban anteriormente, que tienen que ver para las mujeres embarazadas y solamente venta a mayores de 18 años. La sanción o multa es de veinte a doscientas unidades tributarias mensuales. Publicidad en el deporte. Se prohíbe cualquier forma de publicidad en actividades deportivas, se exceptúan los eventos deportivos de carácter mundial, continental o regional. Esto es, porque muchas veces se ha auspiciado competencias o actividades deportivas y aparecían, por ejemplo, marcas relacionadas al alcohol, eso ya no se va a poder hacer, a menos que, sea un evento deportivo de carácter mundial, continental o regional, ahí solamente estará permitido. Se prohíbe la publicidad en artículos deportivos para ser distribuidos masivamente, tales como, camisetas, uniformes y aquellos objetos promocionales vinculados a toda clase actividades deportivas. Y, la infracción a las normas de publicidad será una multa de veinte a doscientos UTM. Las medidas de prevención del consumo de alcohol, los menores de 18 años de edad no podrán entrar a discotecas, cuando en ellas se expendan bebidas alcohólicas. Deberá exhibirse la cédula de identidad u otro documento de identificación, siempre que se ingrese a cabaret, cantinas, bares, tabernas y discotecas. Deberá exhibirse la cédula de identidad u otro documento de identificación para adquirir en cualquier lugar bebidas alcohólicas, esta modificación elimina la excepción de vender, obsequiar o suministrar bebidas alcohólicas a menores de edad, cuando estos concurran a almorzar o comer, acompañados con sus padres, a los recintos destinados a comedores. Este punto es importante, porque, la cédula de identidad se está solicitando en todos los lugares que se vende bebidas alcohólicas, tanto como supermercados, por ejemplo, si ven un adulto mayor y que, visiblemente es mayor de 18 años, igual les van a solicitar su cédula de identidad, dado que, las leyes tienen normas y, dentro de la norma está que, se debe solicitar la cédula de identidad a todas las personas. Y, lo otro de este punto importante, es que, antes, por ejemplo, igual se le podía obsequiar o suministrar bebidas alcohólicas a menores de edad, cuando concurrían almorzar en familia, ahora, cuando realicen esta actividad, la persona que solicita alcohol, tienen que facilitar su cédula de identidad y, por lo tanto, él se hace responsable de su consumo y, no puede hacerlo con el resto de la mesa que lo acompañe. La entrada en vigencia de esta nueva ley, se promulgó el 6 de junio de 2021 y, para el etiquetado tiene 12 meses, más el reglamento, la publicidad es de treinta y seis meses, más etiquetado a excepción de los caminos o carreteras como mencionaba anteriormente. Y, la exigencia de la cédula de identidad se ingresó a establecimiento y/o ventas de suministros u obsequios de bebidas alcohólicas, que esto ya se está realizando. En la ley de tránsito, que es la 18.290, artículo 13, agrega requisitos generales para obtener la licencia de conducir y, uno de los requisitos es no haber sido sorprendido consumiendo bebidas alcohólicas o manifiesto estado de ebriedad en lugares de uso público. Recordar que las infracciones a los artículos 42 y 46 de la ley 19.925 son de competencia de los tribunales de garantía, aplicando los procedimientos establecidos por el código de procedimiento penal.

Eso, como brevemente, igual había mucha más información en las “diapo" que tenía, pero, le pidieron que fuera lo más acotada posible, abordando específicamente lo que era la modificación. De igual manera, les puede hacer llegar la ley completa y las “diapo” que tiene con toda la información, previo al conocimiento de la ley de alcoholes, por si alguien no está informado totalmente a lo que corresponde. También, señala que, es súper importante que puedan contribuir en que esta nueva ley de alcoholes también se cumpla, denunciando si en caso de que van a comprar y no le solicitan la cédula de identidad, la botillería o el supermercado o donde se venda alcohol, está infringiendo la ley. Entonces, es tarea de nosotros ir denunciando lo que está aconteciendo. Por otra parte, tampoco existe una ordenanza municipal, respecto a la venta de expendio de alcoholes, estuvo revisando en transparencia y existe una ordenanza municipal del año 2019 y, que, solamente, regula los horarios en que se pueden vender bebidas alcohólicas. Por lo tanto, también eso es un trabajo que tienen, poder realizar un diagnóstico e ir conociendo en que se puede ir mejorando, o como, pueden ir trabajando esta ordenanza municipal. La idea es que, también las botillerías se integren a este plan de trabajo, para que no sean perjudicadas, sino que, sea un trabajo colaborativo, entre los actores y también las botillerías. En este nuevo plan que se convirtió Senda Previene en Elige Vivir sin Drogas, para el año 2022 la segunda etapa del Elige vivir sin drogas es levantar la mesa comunal del Elige Vivir sin Drogas y, donde se tiene que incorporar todos los actores comunales y, dentro de estos actores comunales, tienen que ingresar los dueños de botillerías. Por lo tanto, ahí también sería un buen trabajo para poder realizar con ellos e ir elaborando en conjunto esta ordenanza municipal. Consulta si existe alguna duda, para que puedan ir resolviendo o conversando.

Sr. Albornoz: agradece a la Srta. Farfán por su presentación, señalando que es muy ilustrativa. Consulta si existe la posibilidad de que cuenten con, además del documento de la ley, quizás con esta presentación compartida a los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Srta. Farfán: responde afirmativamente la consulta e indica que, de hecho, pensaba adjuntarla en la misma cadena que tienen de la convocatoria, les quería compartir esta presentación que está completa, que fue la misma capacitación que les realizaron a ellos, como equipos comunales, donde igual entregan antecedentes sobre lo que es la ley de alcoholes y las modificaciones. Porque, en realidad les dejo sólo las modificaciones. Entonces, sería bueno contextualizar. Y, también, les podría compartir el documento que es la ley en sí y, tienen un formato de la ordenanza municipal, como lo podrían ir trabajando, quizás, también sería bueno que esté al conocimiento de esta mesa, porque, igual están los actores claves que tienen que regularizar y supervisar también que la ley se cumpla.

Sr. Albornoz: indica que, quizás sea importante al respecto, el poder generar una especie de comisión al interior del Consejo de Seguridad Pública, quizás, poder ir trabajando este tema de las modificaciones de la ley, ver la ordenanza en particular, en adelante, por varios elementos. Porque, tienen novedades respecto al tema de las medidas sanitarias, ya empieza a cambiar el tema de los aforos, se va a eliminar el toque de queda, por tanto, van a estar retornando a un periodo, donde van a tener mayor circulación, mayores posibilidades de que los ciudadanos, en general, puedan, de alguna manera, retomar actividades que, hasta el día de hoy, al menos, están más restringidas. Por lo tanto, eso va a significar también, el poder tener un mayor acercamiento respecto de la situación, de tanto, expendio de alcohol, como consumo, asociado eventualmente a incivilidades. Quería agradecer a María José su presentación y proponer la posibilidad que puedan abordarla en una especie de subcomisión permanente, no sabe si con todos o quizás dando cuenta al Consejo Comunal de Seguridad Pública y trabajarla con aquellos actores que pudiesen estar interesados en poder desarrollarla. Si existe alguna opinión u observación al respecto, en un aporte, quizás de revisar. Cede la palabra a la Concejala Ponce.

Concejala Sra. Ponce: interviene consultando al Director y saludando a los presentes, agradece la exposición de María José y señala que, sería sumamente importante poder trabajar esta información en la Comisión que tienen de concejales de seguridad o bien, alguna exposición dentro del Concejo Municipal. Se dirige al Director señalando que tiene una consulta, los inspectores que hoy día trabajan en forma comunal, no todos tienen el decreto para poder fiscalizar, entonces, se hacen pocos. Existe la posibilidad que el Alcalde pueda entregar ese decreto y que todos los inspectores, ya que, se hacen pocos, puedan tener esa facultad para poder fiscalizar esta normativa y otras también, que están siempre pendiente durante todos los días.

Sr. Albornoz: en respuesta a la Concejala, señala que eso es tema que han estado trabajando junto con Javier Ilabaca, Administrador Municipal, y le sugiere si quiere complementar o entregar la respuesta.

Sr. Administrador Municipal: dirigiéndose a la Concejala señala que, efectivamente es uno de los puntos que han estado revisando en conjunto con la Dirección. Aquí hay que esclarecer que el objetivo de cada uno de los inspectores como tales, es distinto. Tienen los inspectores de seguridad y tienen los inspectores municipales como tal, que dependen del DAF. Entonces, los inspectores de seguridad tienen una labor preventiva de seguridad. Ellos tienen que ver condiciones de riesgo, tienen que estar informando, que no es el objetivo fiscalizador que tienen los otros tipos. Ahora, tornarlos de las mismas facultades, ya los va a llevar a tener un conflicto de roles, dentro de dos direcciones distintas. Entonces, lo que sí pueden apoyar, es a sumar al contingente de inspectores, pero, para un objetivo específico y, eso es lo que tendrían que esclarecer acá. No les pueden entregar facultades fiscalizadoras, en torno a lo que tiene que ver con patentes, con el tema de tránsito como tal, que tienen ahí una recuperación monetaria que tienen que verlo otro ente. Los de seguridad ciudadana, como es normalmente el nombre que se les entrega a este tipo de inspectores, tiene una labor preventiva en el ámbito de seguridad como tal. Y, si quieren llegar a algún tipo de infracción, lo que tienen que hacer es que, éste en coordinación con los otros inspectores, pasarlo los partes correspondientes que se necesiten. Pero, son objetivos totalmente distintos, porque, son dos tipos de inspecciones distintas, de distintas direcciones como tal.

Concejala Sra. Ponce: agradece.

Sr. Albornoz: consulta si existe otra observación. Si no, quisiera aprovechar de engarzar la presentación que acaba de realizar María José e Senda Previene, quizás con algún reporte que pudiese entregarles el Mayor de Carabineros, respeto al periodo de Fiestas Patrias, que ya está concluyendo, donde carabineros estuvo realizando fiscalizaciones y, quería saber si el Mayor tenía algún reporte breve que les pudiese realizar al respecto. Cede la palabra al Mayor.

Sr. Mauad: agradece al Director, saluda a los asistentes de la mesa y se presenta, comenta que les hablará un breve resumen de lo que como institución, como Carabineros hicieron durante los días 17, 18 y 19 del presente mes, obviamente, los días de las Fiestas Patrias. Primero, la comuna, cree que, el ciudadano común funcionó súper bien, en general. Cree que, no tiene mayores reparos a diferencias de años anteriores, en donde claramente el revuelo que traía las Fiestas Patrias era tremendo, importante, en donde la ley de alcoholes, obviamente, cobraba mucha importancia, debido a la gran cantidad de infracciones que se cometían durante estas fiestas. Puede decir que, durante el presente 2021, estuvieron y cree que, en estas fiestas hubo bastante buen comportamiento en general. No obstante, quiere dar cuenta al consejo de su labor durante el día 17, 18 y 19, tuvieron catorce denuncias durante esos tres días, tuvieron once detenidos, de los cuales dos fueron por conducción en estado de ebriedad, obviamente, eso iba de la mano con los reiterados controles vehiculares que tuvieron en diferentes puntos de la comuna, que tuvieron una cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho infracciones, entre ellas, sesenta y dos controles de locales comerciales, doscientas sesenta y tres controles vehiculares, veinticuatro fiscalizaciones a locales de alcoholes, sesenta y nueve controles de identidad y, tuvieron cincuenta controles con el equipo de alcotest o intoxilyzer. Obviamente, es con ello, en donde tuvieron dos detenidos, como lo dijo anteriormente, por el delito de conducción en estado de ebriedad. Infracciones al tránsito durante estos tres días, tuvieron cincuenta y siete infracciones, destacando principalmente, sin licencia de conducir, quince, llama mucho la atención, esas quince personas sin su licencia de conducir; cinco infracciones por conducir en contra el sentido del tránsito; cinco infracciones por revisión técnica vencida y; siete infracciones por velocidad, o sea, exceso de velocidad que, fue obviamente, con su sistema radar que fue cursada cada una de las infracciones. Y, lo respecto a otras infracciones, infracciones a la ley de alcoholes tuvieron ocho, infracciones por no uso de mascarillas, fueron cuatro e, infracciones al toque de queda, que justamente Ignacio lo señalo, que dura hasta el día de primero de octubre, en donde se terminan todas las restricciones, que es lo único que está quedando hoy día en la comuna, tuvieron diecinueve infractores por este artículo 318, que es el toque de queda. Cree que, insiste, hace un resumen de todo, no tuvieron accidentes de tránsito que lamentar, no tuvieron fallecidos durante eso tres días, salvo un caso en Melosilla, no sabe si alguien tomó conocimiento, que hubo un ciclista, una persona de setenta y un años, en donde falleció, al parecer, por causas naturales. Señala que se refiere al parecer, porque, hubo un testigo que iba conduciendo su vehículo, el cual ve el momento en que esta persona se desploma, sin mediar ningún accidente, ningún choque, ninguna colisión, se desploma de su bicicleta y cae y posteriormente, se constata el fallecimiento por parte de una enfermera. Así es que, salvo ese hecho puntual, no hubo ningún otro hecho que pudiera señalar hoy día y que pudiera lamentar en estos tres días de Fiestas Patrias que, por lo demás, insiste, nuevamente reitera, cree que fue bastante tranquilo, para un año normal. Habiendo que solamente, la única restricción de esos tres días, fue la de toque de queda. Dirigiéndose al Director, indica que es solo eso, puntualmente, seguramente en la próxima le va hacer hincapié a la estadística delictual que seguramente lo van a ver en el próxima.

Sr. Albornoz: agradece al Comisario por su reporte de Fiestas Patrias. Señala que, efectivamente, en el próximo mes de octubre, la Quinta Comisaría de Carabineros entregue un reporte actualizado de toda la situación delictual y otros antecedentes que pudieran ser de importancia para este Consejo. Sería eso para el mes de octubre. Manifiesta si alguien tiene alguna consulta al comisario, aprovechando su intervención. Si no, pueden pasar al siguiente punto.

**3.- AVANCE DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Sr. Albornoz: señala que, lo que corresponde es comentarle al Consejo Comunal de Seguridad Pública, el proceso que están iniciando respecto del Plan de Actualización de Seguridad Pública Comunal. Este fue un proceso que se realiza anualmente, por ley. Tienen un Plan Comunal aprobado en julio del año 2020 y que, corresponde, anualmente, una actualización, esta sería la primera de este plan. Y, por supuesto este proceso de actualización tiene etapas, las que comentará a continuación, desarrollándose en los meses de octubre y noviembre. Indica que es importante señalar que, a propósito de un diagnóstico comunal realizado a fines del 2018 y principios del 2019. Ese diagnóstico comunal, define algunas priorizaciones en algunas materias comunales, respecto de preocupaciones y de delitos que ocurrían en la comuna, pero, desde la percepción, fundamentalmente, desde la comunidad, fue trabajado con una consultora en su momento. Y, aparece como un eje muy importante y, lo quiere destacar, porque, también es un eje sustantivo en la actual administración del Alcalde Francisco Riquelme, la participación ciudadana, como un eje, en términos de poder vincularse desde el municipio, como gobierno local, con la ciudadanía. Por tanto, este componente de participación ciudadana se integra a este proceso de actualización. Importante señalar que, como mencionó hace un momento, el diagnóstico comunal destacaba tres áreas en su momento. Este diagnóstico se entregó en un informe en mayo del 2019 y, al año siguiente, un año después, se aprueba por decreto en Concejo Municipal, el Plan Comunal que en este periodo nuevo les corresponde actualizar. Fundamentalmente, destaca tres áreas: 1) problemáticas asociadas al tráfico y al consumo de drogas. También, destaca un leve incremento de incidencias, en su momento, de ciertos delitos de mayor connotación social y, principalmente respondían a robos en lugares habitados y no habitados. Y, por otro lado también, existe, en el diagnóstico, insiste, arrojado en mayo de 2019, una sensación, fundamentalmente, de la ciudadanía que habita y que reside en el mundo rural, que, dada la dispersión territorial de la comuna, se sentían en una sensación de indefensión, por otras cosas, falta de luminarias en algunos sectores, escasa presencia policial, entre otros temas. La Subsecretaria de Prevención del Delito, por otro lado, regularmente y de forma sistemática, les entrega información, que es muy valiosa, de distintas fuentes. Esta información se consolida y les permite, por ejemplo, saber que, durante el primer semestre de este año, precisamente en nuestra comuna, según datos aportados por la Subsecretaría y por las policías respectivas, tanto de Carabineros e Investigaciones, coinciden en el diagnóstico en materias de que, los principales delitos, o al menos, los cuatro primeros, si se pudiese establecer un ranking, son robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado. Pero, también surge, robo con violencia e intimidación, se dieron algunas situaciones, pero, además, aparece el tema de la violencia intrafamiliar que, serían probablemente los cuatro que, hasta el día de hoy y, en materia de connotación, pero en materia también, de denuncia o de delito, aparecen como los principales a abordar en este Plan. Pero, también le suman, procesos que han ido realizando en encuentros tanto del Alcalde con las distintas comunidades, otros tipos de problemáticas que también afectan a la seguridad como, por ejemplo, problemáticas que tienen que ver con el medio ambiente, en materia, por ejemplo, de incendios forestales, microbasurales, entre otros temas que surgen. Hoy día también, están viendo otro tipo de situaciones que se les van sumando, saben que los diagnósticos requieren actualización y, nuestra vida es dinámica no es estática, hoy día, también, tiene un tema a propósito de lo que está ocurriendo a nivel nacional con la situación migratoria, situación que también, desde este municipio ya se está trabajando, para poder abordar los temas que tienen que ver con migración y, las eventuales problemáticas que puedan surgir de aquello, que son situaciones que también están ocurriendo en nuestra comuna, que no aparecen en este diagnóstico, pero que, sin duda van a aparecer en el futuro. Es importante señalar que, en el Consejo Comunal de Seguridad Pública con fecha 31 de agosto pasado, entregaron al Consejo, lo que las distintas instituciones, tanto direcciones municipales, como carabineros, trabajaron en su momento como compromiso respecto de este Plan Comunal de Seguridad Pública que, tiene una validación de cuatro años. Dado que, se aprobó el julio de 2020, en julio de 2024 culmina este Plan, siendo actualizado, una vez por año, todas las direcciones entregaron su reporte y, ese reporte, fue puesto a disposición del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con fecha 31 de agosto pasado. Ese reporte en general, lo que entrega, es si efectivamente, a cuatro años los compromisos, hay algunos compromisos que ya se han podido lograr y avanzar y, otros que están en proceso, teniendo como plazo, cuatro años para poder realizarlos.

**3.1.- ANUNCIA DE HITO LANZAMIENTO DE PLAN COMUNAL.**

Sr. Albornoz: indica que, entrando de lleno al presente punto, tiene que ver con el lanzamiento de esta actualización, que se va a desarrollar el próximo miércoles 6 de octubre. Por supuesto, todos los asistentes y participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública les llegará su invitación, entre hoy y mañana, para que puedan asistir. Será en el Teatro Municipal de Casablanca, a las 18:45 horas. Por un tema de aforos a la fecha, al día de hoy, tienen la posibilidad de recibir alrededor de cien dirigentes de organizaciones territoriales. Van a convocar a los dirigentes de organizaciones territoriales, inicialmente, dado que, entienden son quienes representan a sus comunidades y, van con ellos hacer este lanzamiento para que, posteriormente, sea bajado por los mismos dirigentes a las distintas organizaciones y comunidades que ellos representan. En la ocasión, en este lanzamiento, van a tener la presentación, además, del proceso que están desarrollando como Dirección de Seguridad, que lo van a dar a conocer, la presentación, además, de la Policía de Investigaciones de Chile y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en un tema particular, que tiene que ver con el fono denuncia segura. Eso es lo que van a desarrollar ese día como hito de lanzamiento comunal. Es importante señalar, en el punto anterior que, va a presentar Policía de Investigaciones de Chile, dado que, en algún minuto, años atrás, Policía de Investigaciones de Chile, contaba con una avanzada en la comuna que, le permitía una mayor presencia en términos de contar con una unidad. Hoy día, esa unidad no existe, por tanto, queda la sensación en la comunidad que, Policía de Investigaciones no está presente en la comuna. Por tanto, el Alcalde, le solicitó al Prefecto de Policía de Investigaciones, que pudiese realizar una presentación a la comunidad, indicando en que está hoy día de Investigaciones de Chile y, cuál es su incidencia, cuál es su trabajo en la comuna de Casablanca, dado que, por un tema de recursos que, es lo que les expresaba el Prefecto, hoy día, no cuentan con posibilidades de incorporar una avanzada, como lo tuvieron en el pasado. Pero si, obviamente, ellos están realizando labores en la comuna. De hecho, quien va a exponer, es el Subprefecto, Germán Silva, quien está presente en esta sesión de Consejo y que, desde ya, le agradece la posibilidad de poder contar con su exposición ese día, para poder saber y que, la comunidad sepa en que esta hoy día la Policía de Investigaciones, al menos en la comuna de Casablanca.

**3.2.- ANUNCIO DE FECHA DE JORNADA REFERENTE A PLAN COMUNAL.**

Después de eso, el sábado 16 de octubre, una vez que hayan realizado este hito de lanzamiento, van a tener dos jornadas en un mismo día. Vale decir, el mismo sábado, van a tener una jornada en horario AM y, otra jornada en horario PM. Pero ahora, además, de sumar a los dirigentes de organizaciones territoriales, también, van a sumar a los dirigentes de organizaciones funcionales y, aquí entran organizaciones de carácter deportivos, organizaciones que tienen que ver, eventualmente, incluso, clubes de adultos mayores, etc., a los cuales les van hacer llegar la invitación. Están hablando de organizaciones que hoy día se encuentran activas, funcionando para que, efectivamente, sean quienes representan a las organizaciones funcionales y territoriales en mesas de trabajo, a cargo de profesionales que hoy día son parte de la Dirección de Seguridad Pública, puedan generar, como bien, su nombre lo indica, una jornada de trabajo con mesas por temáticas, tanto, urbanos como rurales y, donde puedan actualizar la información que tienen hoy día, en términos de problemáticas y necesidades, pero, en términos, también, de escuchar propuestas que los mismos vecinos han estado incorporando a sus acciones de manera autónoma, independiente. Tienen buenas experiencias en ese aspecto, porque, a partir de esta jornada, la idea es poder que el nuevo Plan considere algunos elementos a trabajar como, por ejemplo, la iniciativa de generar comités vecinales de seguridad, hay comités vecinales de seguridad que, hay comunidades, por ejemplo, rurales que, tienen otro nombre, pero, en el fondo apuntan a aquello, donde los mismos vecinos han podido generar soluciones de coordinación, de organización y colaboración, para atender temáticas que tienen que ver con la seguridad. Y, como municipio, más bien, más que imponer una forma de hacerlo, quieren apoyar esas iniciativas que ya existen. Pero, por otro lado, a aquellas comunidades que hoy día no encuentran la forma de organizarse, poder apoyar en aquello, orientar, asesorar, para que, efectivamente, logren que sean las mismas comunidades, las que ojalá, se vinculen a las temáticas de seguridad. Entienden y, desde esta administración que, claramente la posibilidad de hacer seguridad, no surge solamente, o desde las policías o desde lo que pueda hacer la dirección de Seguridad. Si bien es cierto, es su rol y su responsabilidad. Pero, claramente, en términos de recursos, necesitan contar con la ciudadanía para poder trabajar en aquello. Pero eso, lo van a saber una vez que hagan estas jornadas y, que sean los mismos ciudadanos representantes, en este caso, que les digan, les propongan, que les aporten, que los insumen, hacia donde tiene que ir caminando el Plan Comunal de Seguridad. Seguramente, este Plan para el 2022, no va a ser el mismo que están revisando ahora, claramente, va tener modificaciones, cree, a partir de lo que los mismos vecinos les indiquen en esta jornada, insiste del 16 de octubre, donde va a estar la Dirección de Seguridad completa trabajando. Que quiere decir con esto, va a estar el Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, esta su coordinador presente en esta sesión, va a estar el equipo de Senda Previene comunal, María José acaba de exponer, pero, además, va a estar el equipo que integra la Unidad de Atención a víctimas de Delitos y Vulneraciones de Derecho, también van a estar trabajando. Por tanto, va haber un equipo de profesionales trabajando ese día, en estás dos jornadas, insiste, de un solo día, 16 de octubre, horario AM y PM, indica que, a todos los presentes les va a llegar la invitación a esta jornada, por si quieren sumarse y, va hacer realizada en dos locaciones, patios interiores de la escuela Arturo Echazarreta y Patio de Luz y salas contiguas en el Centro Cultural. También por un tema de aforos, al día de hoy, probablemente, a esa fecha, quizás, las medidas sanitarias les digan otra cosa, espera que siempre sean mejor. Pero, esas son las actividades que van a realizar, en materia de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública. Quiere señalar, además, otras dos actividades más que van a ir anexadas. Va a ver una jornada intersectorial, donde aquí ya no van a ser los vecinos, aquí van a ser las instituciones vinculadas a temáticas de seguridad, donde precisamente, van a estar abordadas las problemáticas o los delitos para los cuales la Subsecretaría de Prevención del Delito, les han dicho que son lo que tienen mayor incidencia en la comuna de Casablanca. Por tanto, aquí van a estar convocados Carabineros, Tribunales de familia, servicios públicos, Policía de Investigaciones, Gobernación Provincial, Subsecretaría de Prevención del Delito, etc. Van a estar trabajando en una jornada, de medio día, probablemente. Pero, la gracia es que esta jornada ya va a contar con la información levantada, desde la jornada previa que realizaron con los vecinos de la comunidad. Por tanto, van a tener información fresca para poder trabajar en esta jornada, con el intersector. Y, esta jornada intersectorial va a ser en la última semana de noviembre, por lo mismo, para poder sistematizar la información levantada con los vecinos, en la jornada previa del 16 de octubre.

Y, por último, y esto ya, de manera más interna, una mesa técnica municipal, que ya cuenta con la validación del Alcalde, Francisco Riquelme y, también en conocimiento del Administrador Municipal, donde van a convocar solamente, a las direcciones municipales vinculadas a la seguridad. Van a partir con un hito que, es un taller, “Seguridad en mi barrio”, que ocurre ahora el 30 de septiembre, donde ya hay algunos vecinos de organizaciones, más representantes del municipio que van a participar. Este es un taller que comprende la posibilidad de que, quienes asistan puedan tener mayores conocimientos respecto de cómo levantar proyectos de seguridad en la comuna, tanto, a nivel municipal, como a nivel de las comunidades. Y, en este contexto, la idea es que este primer hito se instale, para que, ojalá, esta mesa empiece a funcionar de forma sistemática y permanente, insiste, es una mesa netamente municipal, pero que, evidentemente, tiene que tomar las problemáticas que van a surgir desde las comunidades, algunas de ellas ya han sido levantadas, en encuentros, por ejemplo, del Alcalde Riquelme, con las comunidades, pero, esta mesa ya más bien de carácter técnico va a permitir, ojalá, dar respuestas y proyectar acciones a desarrollar. Vale decir, es una mesa que no debiese trabajar solo en base a la contingencia, sino, que es una mesa que debiese apuntar a instalar proyectos de seguridad, pero, con una mirada más amplia. Una mirada que tiene que ver con un tema situacional, pero, también, social. Por eso está invitado, por ejemplo, DIDECO, la Secretaría de Planificación o la Dirección de Obras o, Medio Ambiente a propósito de problemáticas medio ambientales. Finalmente, ese es más menos el cronograma de todo lo que ha comentado hasta ahora. Inicialmente, están más bien con el tema prensa, hacia fines de septiembre. Pero en realidad el trabajo de la actualización se concentra entre octubre y diciembre. No hacen más, por una razón obvia, en noviembre tienen elecciones presidenciales, parlamentarias y de CORE. Por tanto, este año, el poder realizar la actualización, tiene que, integrar este proceso presidencial que, se les cruza entremedio. Por tanto, no van a realizar procesos de “encuestajes” ni de otra naturaleza, porque, entienden que, va a ver un despliegue importante de candidatos y candidatas a distintos cargos, desplegados en la comuna y, por tanto, no quieren que se les cruce con aquello. Entonces, van a realizar estas dos instancias, el hito del lanzamiento el 6 de octubre y, las jornadas de trabajo con los vecinos y dirigentes, representantes el 16 de octubre. Eso, para no extenderse más, quisiera saber si alguno de los integrantes del Consejo tiene alguna dudas o consulta, antes de pasar a los puntos varios.

Sra. Serrano: manifiesta que, como saben, representan a las empresas de la comuna, a once empresas y, les interesaría ser parte del plan, estar informados. Cree que, son empresas en las cuales articulan varios proyectos y, también son parte de las necesidades y ser un aporte dentro de lo que se pueda plantear. Primero, si se pueden sumar y, segundo, en que mesa se podrían sumar. Porque, para poder articular con las empresas socias.

Sr. Albornoz: indica que, sin duda, sí y solicita que, lo conversen en un espacio fuera de la reunión, en qué mesa se puede sumar. Sin duda que, pueden ser parte y, a ver que otras acciones pueden ir realizando en adelante. Consulta a la Sra. Serrano, si le parece.

Sra. Serrano: responde, le parece. De hecho, trabaja en varias cosas con Cote, sobre todo en apoyo a las actividades, así que, no tiene ningún problema en seguir sumándose en actividades de seguridad.

Sr. Albornoz: responde, perfecto e indica que ellos están incorporados dentro del Consejo, de todas maneras, están considerados, deben ver el detalle, donde es más pertinente que puedan participar. Quedan a la espera.

Sra. Serrano: agradece.

Sr. Albornoz: cede la palabra a Sr. Mardonez.

Sr. Mardonez: indica que, si se lo permiten por favor, solamente mencionar que, felicitarlos igual por el trabajo que están realizando, en torno a la planificación y, mencionar también que, justamente, el espíritu del Plan Comunal, de acuerdo a sus principios orientadores es el trabajo intersectorial, el trabajo transversal, el trabajo con la comunidad. Por eso, quería solamente resaltar esa idea, ya que, tienen como el enfoque que, en el fondo se espera que pueda tener un Plan Comunal.

Sr. Albornoz: agradece la intervención y le indica al Sr. Mardonez que, lo va a convocar a alguna reunión pronto, antes de iniciar las acciones que, les pueda “insumar” con algunos elementos, sobre todo en lo que acaba de mencionar. Para ir en la línea correcta y, tener un Plan lo más filtrado posible, desde la Subsecretaría también que, es lo que entienden hoy día, no cuentan. Agradece.

**4.- VARIOS.**

Sr. Albornoz: cede la palabra a la mesa, por si algún participante quiere plantear alguna inquietud.

Concejala Sra. Ponce: indica que, se suma a lo que dice, don Cristián, ha sido un arduo trabajo, ha sido testigo, así que, felicita su presentación. Felicita a todo el equipo de trabajo, a María José, a todos los que componen el tema de seguridad de nuestra comuna municipal; al Mayor de Carabineros, por todo el trabajo realizado en Fiestas Patrias. Cree que, eso apunta lo que dice don Cristian, a eso apunta, a trabajar por la comunidad a trabajar transversalmente, todos juntos y, donde haya una mayor participación, va a ser mucho mejor, sobre todo, donde se involucra la comunidad que hoy es la que está sufriendo el día a día distintos hechos delictuales y, sobre todo, lo que también les preocupa mucho, el tema de la violencia intrafamiliar. Así que, hay muchos puntos a tratar y, donde puedan estar la mayoría de los actores respecto a esto, va a ser mucho mejor. Agradece la presentación, el trabajo realizado por el Director y por su equipo de trabajo, por la transparencia, y por todo lo que en poco tiempo ya se ha podido avanzar.

Sr. Albornoz: agradece a la Concejala e indica que, si no hay nadie más, se dirige al Administrador y le indica si le parece, salvo que quiera mencionar algún punto, podrían ir ya cerrando la sesión del día de hoy.

Sr. Administrador: manifiesta que, efectivamente agradece a todas las personas por haber asistido el día de hoy. Como bien decía la Concejala Ponce, se ven varios avances, agradece a Ignacio por toda la coordinación y todos los planes de acción que se han planteado y se han implementado en tan corto plazo. Entones, de cara a lo que se viene el próximo año, con el tema presupuestario y demás, se ven buenas actividades y hay buena materia prima para empezar a materializarlas, en lo que quieren todos, en verdad, y para lo que quieren para la comunidad que es, temas de seguridad tangibles y, que la gente también se sienta segura dentro de la comuna y los territorios rurales. Agradece a todos por la buena disposición que se tiene.

Sr. Albornoz: agradece al Administrador y manifiesta que, quiere aprovechar de destacar que, en este proceso de actualización, los tres programas en el fondo, sociales, que tienen hoy día, tanto Senda Previene, OPD y, por otro lado, la unidad de atención a víctimas y delitos que, también está integrado por profesionales del área social, se suman ahí, muy activamente, a lo que están realizando. Para él, particularmente, como director, es muy esperanzador poder ver que este nuevo enfoque que están dándole a la seguridad en la comuna, se está plasmando ya, en acciones concretas. Y, por otro lado, por supuesto, al coordinador de redes, Marcos, quién ha sido un soporte súper importante para poder sacar esto adelante, y, efectivamente, gracias a ellos pueden dar cuenta de avanzar tan rápido, quizás, en poco tiempo. Espera que, de aquí a diciembre, tengan buenas noticias y, por supuesto, ahí a Cristián, de la Subsecretaria, estarán trabajando de la mano, para tener un buen plan 2022 y, a todos los actores, porque, se les viene un trabajo importante, en octubre y noviembre, fundamentalmente. Así que, espera estar todos muy activos, para poder estar con mayor cercanía, que es lo que planteaba la concejala. Cede la palabra a la Concejala.

Concejala Sra. Ponce: indica que, destacar el trabajo si, también, que realiza carabineros de la Quinta Comisaría, con respecto a las organizaciones sociales, hacen un excelente trabajo.
También en coordinación con organizaciones de la municipalidad que, podrían ayudarles con la convocatoria, porque, estas situaciones son sumamente importante en distintas organizaciones sociales y comunitarias que puedan participar. Así que, sabe el trabajo, sabe lo que la comunidad quiere también, a los encargados de organizaciones de la comisaría y, sería sumamente importante, coordinar con ellos la asistencia y la convocatoria.

Sr. Albornoz: responde a la Concejala, perfecto.

Sr. Mauad: en respuesta también a la concejala señala que, perfecto. Justamente la Oficina de Integración Comunitaria de la Quinta Comisaría ha hecho un trabajo bastante importante, con todas las organizaciones Comunitarias, principalmente con (…). Así es que, le llegan muy bien las palabras de la Sra. Concejala y, están llanos a ayudarla para hacer, justamente, la interacción directa con las organizaciones comunitarias, el aforo y las invitaciones hacerlas llegar con mayor rapidez con parte de su personal de la Oficina de Integración Comunitaria. Así que, para que sepan también, está en coordinación directa con Ignacio y tienen algunas actividades en conjunto, justamente, con estas organizaciones y con su oficina “MIC” que, es justamente, la encargada de llevar a cabo todas estas acciones y, seguramente, van a ser plasmadas durante el mes de octubre, principalmente que, se inician algunas actividades que ya están debidamente agendadas.

Concejala Sra. Ponce: agradece.

Sr. Albornoz: indica que, como bien dice el Comisario, no mencionó, tienen trazado un plan de trabajo con su equipo, han estado en reuniones permanentes con él, abordando, complementando acciones y, tienen que darlas a conocer, probablemente ahora, en el mes de octubre, se dirige al Comisario, si le parece bien, darlas a conocer al Consejo algunas acciones que ya han ido realizando en conjunto. Para que estén en conocimiento de materia en trabajo comunal. Eso en octubre lo darán a conocer con mayor propiedad. Se dirige al Sr. Administrador indicando que, si no hay otro punto, estarían en condiciones de cerrar por hoy.

Sr. Administrador: da por finalizada la sesión, reiterando el agradecimiento a la mesa oír participación y participación activa dentro de la actividad.

Se cierra la Sesión a las 10:57 horas.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Javier Ilabaca BarrazaAdministrador Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Ignacio Albornoz Guzmán  Director Comunal de Seguridad Pública |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Ivonne Arenas PlazaCRS Valparaíso Gendarmería de Chile\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Marcos Cerda OlivaresCoordinador de Seguridad Pública\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ María José Farfán Coordinadora Comunal Programa SENDA Previene | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Germán Silva VergaraSubprefecto, PDI Valparaíso.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Cristian Mardones UrtubiaRed Nacional de SeguridadPública\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Mercedes Álvarez ArayaConsejera Comunal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Patricio Carvajal Ramírez Coordinador OPD Casablanca  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fernanda Castro DucaseauEncargada Seguridad Gobernación |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Najle Mauad AdaosMayor de Carabineros, Comisario 5ta. Comisaría Casablanca | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Jessica Pizarro Fernández Supervisora Justicia Juvenil SENAME |
|  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Ilse Ponce ÁlvarezConcejala\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Valeria Serrano RetamalGerenta Corporación Casablanca | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Manuel Vera Delgado Concejal\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |

El Secretario Municipal que suscribe certifica que los asistentes que se individualizan anteriormente estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria remota N° 55 de 28.09.2021.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Leonel Bustamante González

Secretario Municipal